



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1260/20

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de El Barraco, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Presupuesto de Gastos	
		CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTO DISMINUCION
4	Transferencias	81.350,00	
	Corrientes		+ 20.000,00
2	Gastos en Bienes	1.418.295,00	
	Corrientes y Servicios		-20.000,00
			CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
			101.350,00
			1.398.295,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Barraco, 1 de julio de 2020.

El Alcalde, *José M.ª Maso Gonzalez.*